LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-171/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Diputada Larissa Acosta Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 124, 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 6 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas**, **en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 20 y el artículo 61 ambos de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de libertad económica de las mujeres víctimas de violencia, suscrita por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhieren las Diputadas Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Daniel Enrique González Quintal, José Julián Bustillos Medina, Rafael Germán Quintal Medina y Eric Edgardo Quijano González y **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2 y 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferencial y debida diligencia, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Mérida, Yucatán a 5 de marzo de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-171/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Diputada Larissa Acosta Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 124, 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 6 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas**, **en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 20 y el artículo 61 ambos de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de libertad económica de las mujeres víctimas de violencia, suscrita por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhieren las Diputadas Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Daniel Enrique González Quintal, José Julián Bustillos Medina, Rafael Germán Quintal Medina y Eric Edgardo Quijano González y **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2 y 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferencial y debida diligencia, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Mérida, Yucatán a 5 de marzo de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-171/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA.
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Diputada Larissa Acosta Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 124, 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 6 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas**, **en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 20 y el artículo 61 ambos de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de libertad económica de las mujeres víctimas de violencia, suscrita por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhieren las Diputadas Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Daniel Enrique González Quintal, José Julián Bustillos Medina, Rafael Germán Quintal Medina y Eric Edgardo Quijano González y **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2 y 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferencial y debida diligencia, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Mérida, Yucatán a 5 de marzo de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-171/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO.
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Diputada Larissa Acosta Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 124, 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 6 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas**, **en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 20 y el artículo 61 ambos de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de libertad económica de las mujeres víctimas de violencia, suscrita por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhieren las Diputadas Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Daniel Enrique González Quintal, José Julián Bustillos Medina, Rafael Germán Quintal Medina y Eric Edgardo Quijano González y **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2 y 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferencial y debida diligencia, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Mérida, Yucatán a 5 de marzo de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-171/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA.
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Diputada Larissa Acosta Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 124, 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 6 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 20 y el artículo 61 ambos de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de libertad económica de las mujeres víctimas de violencia, suscrita por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhieren las Diputadas Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Daniel Enrique González Quintal, José Julián Bustillos Medina, Rafael Germán Quintal Medina y Eric Edgardo Quijano González y **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2 y 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferencial y debida diligencia, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Mérida, Yucatán a 5 de marzo de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-171/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ALBA CRISTINA COB CORTES.
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Diputada Larissa Acosta Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 124, 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 6 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 20 y el artículo 61 ambos de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de libertad económica de las mujeres víctimas de violencia, suscrita por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhieren las Diputadas Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Daniel Enrique González Quintal, José Julián Bustillos Medina, Rafael Germán Quintal Medina y Eric Edgardo Quijano González y **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2 y 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferencial y debida diligencia, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Mérida, Yucatán a 5 de marzo de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.